

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS DE CARLET

#### Convocatoria Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1991, ha adoptado el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Préstamos de Carlet que se celebrará el próximo día 29 de abril de 1991, en el Centro de Estudios Musicales «Perfecto García Chornet», sito en Carlet, avenida Caja de Ahorros, 3, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas del mismo día y lugar, en segunda convocatoria.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica y financiera de la Entidad correspondiente al segundo semestre del ejercicio.

Tercero.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1990, así como la propuesta de aplicación de excedentes.

Cuarto.-Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en 1990 y de los presupuestos de la O.B.S. para 1991.

Quinto.-Aprobación de las modificaciones de Estatutos de la Entidad.

Sexto.-Propuesta de delegación en el señor Presidente del Consejo de Administración para que, en su caso, pueda introducir modificaciones no sustantivas en la redacción final de los Estatutos y el Reglamento para su aprobación por el órgano administrativo competente.

Séptimo.-Autorización al Consejo para la constitución de una Sociedad anónima de servicios agrícolas.

Octavo.-Designación de dos Interventores para aprobar el acta junto con el señor Presidente.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Carlet, 5 de abril de 1991.-El Presidente, Custodio Mendoza Peris.-2.692-C.

### CAIXA D'ESTALVIS DE POLLENÇA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, adoptado en la reunión del día 27 de marzo de 1991, se convoca a los señores Consejeros generales a la reunión ordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social de la Caja, plaza Major, 7, el día 3 de mayo de 1991, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Constitución de la Asamblea general.

Segundo.-Discurso del señor Presidente.

Tercero.-Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.-Informe de la Auditoría de las cuentas anuales.

Quinto.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1990 y, asimismo, de la distribución del excedente a los fines propios de la Entidad.

Sexto.-Estudio y aprobación, si procediera, presupuestos O.B.S. ejercicio 1991.

Séptimo.-Informe sobre Fundación «Guillermo Cifre de Colonya».

Octavo.-Definición líneas generales del plan de actuación, directrices y estrategias de la Entidad ejercicio 1991 y posteriores.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.-Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Sin perjuicio del derecho de los señores Consejeros de solicitar su envío gratuito, se hace constar que la documentación referida al apartado número 5 del presente orden del día, quedará a disposición de los señores Consejeros generales convocados, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea general, en las oficinas centrales, tal y como previenen los Estatutos.

Pollença, 28 de marzo de 1991.-El Presidente, Martin Torrandell Orell.-2.668-C.

### AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso abierto con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto de la autopista del Atlántico, titulado «Anejo número 19. Revestimientos y plantaciones», correspondiente al tramo «Límite de provincia-Caldas de Reyes», aprobado por la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por Resolución de 14 de julio de 1989.

4. Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, pudiendo los licitadores ofertar plazo menor.

5. Documentación a disposición de los licitadores:

El pliego de bases del concurso, con sus anexos, y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, además del proyecto y resoluciones aprobatorias de éstos y de los citados pliegos.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las diez y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de bases, con sus anexos, del pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, y de las mencionadas resoluciones. La fecha límite para solicitarlos será la que preceda en diez días naturales a la de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determinan en el pliego de bases, justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

Clasificación exigida: Categoría e, grupo K, subgrupo K.6.

7. Modelo de proposición económica y de plazo de ejecución de la obra. Presentación de ofertas:

Modelo: Las proposiciones económicas y de plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo 6 al pliego de bases,

complementadas con los cuadros de precios y presupuestos a que el pliego se refiere, ajustados al modelo del anexo 5.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintidós días hábiles, computados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima»; o envío por correo a su dirección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazo de ejecución de las obras: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los doce naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser inhábil, el primer día hábil siguiente.

9. Fianzas y garantías exigidas:

Para tomar parte en el concurso: Fianza provisional por importe de 2.000.000 de pesetas.

Para otorgamiento de cada contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico, y disposiciones concordantes; y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Un mes desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

12. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuran enumerados en el pliego de bases.

La Coruña, 25 de marzo de 1991.-El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.-825-D.

### AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

#### Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso abierto con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto de la autopista del Atlántico, titulado «Anejo número 20.

Comunicaciones (postes SOS)», correspondiente al tramo «Límite de provincia-Caldas de Reyes», aprobado por la Dirección General de Carreteras del MOPU, por Resolución de 14 de julio de 1989.

4. Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, pudiendo los licitadores ofrecer plazo menor.

5. Documentación a disposición de los licitadores:

El pliego de bases del concurso, con sus anexos, y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, además del proyecto y resoluciones aprobatorias de éstos y de los citados pliegos.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las diez y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas de domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de bases, con sus anexos, del pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, y de las mencionadas resoluciones. La fecha límite para solicitarlos será la que preceda en diez días naturales a la de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determinan en el pliego de bases, justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

Clasificación exigida: Categoría e, grupo I, subgrupo I.7.

7. Modelo de proposición económica y de plazo de ejecución de la obra. Presentación de ofertas:

Modelo: Las proposiciones económicas y de plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo número 6 al pliego de bases, complementadas con los cuadros de precios y presupuestos a que el pliego se refiere, ajustados al modelo del anexo número 5.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintidós días hábiles, computados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», o envío por correo a su dirección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazo de ejecución de las obras: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los doce naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser inhábil, el primer día hábil siguiente.

9. Fianzas y garantías exigidas:

Para tomar parte en el concurso: Fianza provisional por importe de 2.000.000 de pesetas.

Para otorgamiento de cada contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico, y disposiciones concordantes; y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectiva-

mente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Un mes desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

12. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuran enumerados en el pliego de bases.

La Coruña, 25 de marzo de 1991.-El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.-826-D.

## AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

### Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación: Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso abierto con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación:

La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto de la autopista del Atlántico, titulado «Proyecto de barrera rígida (segregado del anexo número 17). Tramo: Límite de provincia-Caldas de Reyes», en su «Fracción número 1 (FR-I)» y «Fracción número 2 (FR-II)», aprobado por la Dirección General de Carreteras del MOPU, por Resolución de 15 de enero de 1991.

Las propuestas deberán referirse por separado a una y otra fracción, sin perjuicio de la posibilidad de ofertar, además, para el conjunto de ambas considerado como obra única.

4. Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, pudiendo los licitadores ofrecer plazo menor.

5. Documentación a disposición de los licitadores:

El pliego de bases del concurso, con sus anexos, y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, además del proyecto y resoluciones aprobatorias de éstos y de los citados pliegos.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las diez y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de bases, con sus anexos del pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, y de las mencionadas resoluciones. La fecha límite para solicitarlos será la que preceda en diez días naturales a la de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica, financiera y técnica que se determinan en el pliego de bases, justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

Clasificación exigida: Categoría e, grupo G, subgrupo G.5.

7. Modelo de proposición económica y de plazo de ejecución de la obra. Presentación de ofertas:

Modelo: Las proposiciones económicas y de plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo 6 al pliego de bases, complementadas con los cuadros de precios y presupuestos a que el pliego se refiere, ajustados al modelo del anexo 5.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintidós días hábiles, computados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Con-

cesionaria Española, Sociedad Anónima», o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazo de ejecución de las obras: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los doce naturales, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser inhábil, el primer día hábil siguiente.

9. Fianzas y garantías exigidas:

Para tomar parte en el concurso: Fianza provisional por importe de 1.000.000 de pesetas para cada una de la «Fracción número 1 (FR-I)» y «Fracción número 2 (FR-II)».

Para otorgamiento de cada contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico, y disposiciones concordantes, y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Un mes desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

12. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuran enumerados en el pliego de bases.

La Coruña, 25 de marzo de 1991.-El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.-827-D.

## AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

### Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación: Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso abierto con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto de la autopista del Atlántico, titulado «Anejo número 16. Cerramientos», correspondiente al tramo «Límite de provincia-Caldas de Reyes», aprobado por la Dirección General de Carreteras del MOPU, por Resolución de 14 de julio de 1989.

4. Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, pudiendo los licitadores ofrecer plazo menor.

5. Documentación a disposición de los licitadores:

El pliego de bases del concurso, con sus anexos, y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, además del proyecto y resoluciones aprobatorias de éstos y de los citados pliegos.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las diez y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Auto-

pistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de bases, con sus anexos, del pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, y de las mencionadas resoluciones. La fecha límite para solicitarlos será la que preceda en diez días naturales a la de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica, financiera y técnica que se determinan en el pliego de bases, justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

Clasificación exigida: Categoría e, grupo G, subgrupo G.6.

7. Modelo de proposición económica y de plazo de ejecución de la obra. Presentación de ofertas:

Modelo: Las proposiciones económicas y de plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo número 6 al pliego de bases, complementadas con los cuadros de precios y presupuestos a que el pliego se refiere, ajustados al modelo del anexo número 5.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintidós días hábiles, computados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima»; o envío por correo a su dirección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazo de ejecución de las obras: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los doce naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser inhábil, el primer día hábil siguiente.

9. Fianzas y garantías exigidas:

Para tomar parte en el concurso: Fianza provisional por importe de 2.000.000 de pesetas.

Para otorgamiento de cada contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la

autopista del Atlántico, y disposiciones concordantes; y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Un mes desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

12. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuran enumerados en el pliego de bases.

La Coruña, 25 de marzo de 1991.—El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.—828-D.

## AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

### Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso abierto con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución de las obras definidas en el proyecto de la autopista del Atlántico, titulado «Proyecto modificado del anexo número 17. Señalización y seguridad vial». Tramo: Límite de provincia-Caldas de Reyes», aprobado por la Dirección General de Carreteras del MOPU, por Resolución de 15 de enero de 1989.

4. Plazo de ejecución de las obras: Tres meses, pudiendo los licitadores ofrecer plazo menor.

5. Documentación a disposición de los licitadores:

El pliego de bases del concurso, con sus anexos, y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, además del proyecto y resoluciones aprobatorias de éstos y de los citados pliegos.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las diez y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas de domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima».

Se facilitarán gratuitamente a los licitadores el pliego de bases, con sus anexos, del pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, y de las mencionadas resoluciones. La fecha límite para solicitarlos será la que preceda en diez días naturales a la de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determinan en el

pliego de bases, justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

Clasificación exigida: Categoría e, grupo G, subgrupo G.5.

7. Modelo de proposición económica y de plazo de ejecución de la obra. Presentación de ofertas:

Modelo: Las proposiciones económicas y de plazo de ejecución se formularán de estricta conformidad con el modelo del anexo número 6 al pliego de bases, complementadas con los cuadros de precios y presupuestos a que el pliego se refiere, ajustados al modelo del anexo número 5.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los veintidós días hábiles, computados a partir del siguiente, inclusive, al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima»; o envío por correo a su dirección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazo de ejecución de las obras: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los doce naturales computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser inhábil, el primer día hábil siguiente.

9. Fianzas y garantías exigidas:

Para tomar parte en el concurso: Fianza provisional por importe de 4.000.000 de pesetas.

Para otorgamiento de cada contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de bases.

10. Financiación y pago de las obras: Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión, pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 1955/1973, de 17 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista del Atlántico, y disposiciones concordantes; y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

11. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Un mes desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

12. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuran enumerados en el pliego de bases.

La Coruña, 25 de marzo de 1991.—El Director general, Manuel Ibáñez Bosch.—829-D.